

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 019

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**TRIBUNAL DE CUENTAS NOTA Nº 504/22 ADJUNTANDO
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 384/21.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAR 2022

MESA DE ENTRADA
N° 019 Hs. 15:26 FIRMA [Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

199 | 15 MAR. 2022 | 14:31

FOLIOS

FIRMA [Firma]

Cecilia COCHUEN FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

NOTA EXTERNA N.º 504/2022
LETRA: T.C.P. - A.O.P.

Ushuaia, 14 de Marzo de 2022

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Martillera Pública Mónica URQUIZA

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 384/2021 respecto a la "PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", la cual fuera notificada por Cédula Nro. 785/2021 a ese Organismo.

A tales efectos se informa que con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado por dicha plenaria, el organismo a su cargo deberá remitir la información que a continuación se detalla, relacionada a las partidas **3.3.1** (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) y la **4.2** (Construcciones), en los anexos que se adjuntan a la presente, a partir del período **Enero/2022**.

A) Control preventivo:

En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, modificaciones y/o ampliaciones de contratos que surjan posteriormente de dichos procedimientos, y todos aquellos expedientes en los que el

MF

cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas, y toda aquellas que superen el límite establecido para las “Contrataciones Directas” en Jurisdiccional del Compras y Contrataciones aplicable a la tramitación que ese trate en relación al monto involucrado, o particulares características, que así lo amerite.

B) Control posterior:

En lo que respecta al Control Posterior se deberá proporcionar la siguiente información:

1. CON RELACIÓN A LAS OBRAS: A los fines de tener un conocimiento íntegro de las obras que ejecutan se deberá remitir:

a. **Estado de Obras – EO:**

A los fines de contar con información oportuna para efectuar las inspecciones de obra programadas por el Área Técnica de este Tribunal de Cuentas, el Organismo deberá informar mensualmente el estado general de cada obra tramitada, como ser último certificado de obra emitido, indicando en su caso al período en que corresponde; si hubo suspensiones y/o ampliaciones del plazo de obra; obras finalizadas en el período; y toda aquella información que a consideración de la Inspección de Obra considere necesario informar.

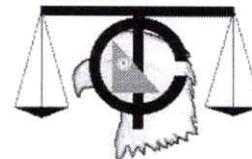
Dicha información deberá ser remitida conforme la planilla que, como “**Anexo I - EO**”, se incorpora al presente informe.

b. **Contrataciones:**

Los organismos deberán informar las Licitaciones Públicas, las Licitaciones Privadas, las Contrataciones Directas y toda otra contratación aprobados en el mes inmediato anterior. El Informe Mensual deberá contener información en la que se pueda dimensionar el objeto y alcance de la Contratación realizada, de acuerdo a la planilla modelo del “**Anexo II – CT**”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

c. Modificaciones de Contrato (Economías, Demasías, Adicionales)

Los organismos deberán informar las modificaciones contractuales que se aprobaron en el mes inmediato anterior, aún si el balance entre Economías, Demasías y/o Adicionales fuera cero, con el objeto de tener conocimiento de las condiciones técnicas vigentes de la obra en ejecución, de acuerdo a la planilla modelo del **“Anexo III – MC”**.

d. Redeterminaciones de Precios (incluye las Adecuaciones Provisorias de Precios).

Los organismos deberán informar las Redeterminaciones de Precios aprobadas en el mes inmediato anterior, de acuerdo a la planilla modelo del **“Anexo IV – RP”**.

e. Liquidaciones Finales

Los organismos deberán informar las Liquidaciones Finales aprobadas en el mes inmediato anterior, de acuerdo a la planilla modelo del **“Anexo V – LF”**.

2. CON RELACIÓN A LOS PAGOS: A fin de obtener el universo de expedientes cancelados mensualmente, se deberá remitir un listado de los que fueron pagados en el mes inmediato anterior, con indicación de aquellos que hayan sido remitidos a este Organismo de Control. La información requerida deberá enviarse al correo institucional geop@tcptdf.gob.ar, de acuerdo al modelo estandarizado que como **Anexo VI – CO y CR** se incorpora al presente Informe.

4

Es dable destacar que, se han efectuado mínimas modificaciones en los anexos adjuntos, a excepción del Anexo II, respecto del cual se ha ampliado la información a suministrar conforme fuera detallado en el punto 1. b) Contrataciones de la presente nota.

Finalmente, de acuerdo a la información suministrada, este Órgano de Control Externo realizará una selección de los expedientes que serán objeto de intervención en el marco del **Control Posterior**, los que serán solicitados por nota al organismo a su cargo.

Sin otro particular la saludo atentamente.



C.P. Yésica FLECHA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PASE A SECRETARIA
ADMINISTRATIVA



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

16 MAR 2022

NOTA EXTERNA N° 504/2022 – LETRA: TCP – AOP

ANEXO I – ESTADO DE OBRAS (EO)

Planilla de Información Mensual – Res. Plenaria N°384/2021
 Organismo:
 Período Comprendido:

Expediente Madre Número	Año	Obra (Denominación)	Estado	Fecha último Estado	Fecha de Inicio	Plazo de Obra (s/ último PDT)	Fecha de Finalización Prevista	Último Cert. de Obra Emitido (N.º)	Avance de Obra Previsto (%)	Avance de Obra Real (%)	Observaciones


C. P. Yésica FLECHA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



NOTA EXTERNA N° 504/2022 – LETRA: TCP – AOP

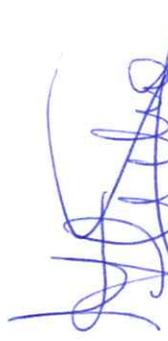
ANEXO III – MODIFICACIONES CONTRACTUALES (MC)

Planilla de Información Mensual – Res. Plenaria N.º 384/2021

Organismo:

Periodo Comprendido:

Expediente Número	Expediente Año	Expediente Madre		Obra (Denominación)	Monto del Contrato	Economías	Demasías	Adicionales	Balance EDA	Fecha de Aprobación (Acto Adm.)	Nuevo Monto de Contrato	Observaciones
		Número	Año									


C.P. Yésica FLECHA
AUDITORA FISCAL
 Intendente de Cuentas de la Provincia



NOTA EXTERNA N.º 504/2022 – LETRA: TCP – AOP

ANEXO IV – REDETERMINACIÓN DE PRECIOS (RDP)

Planilla de Información Mensual – Res. Plenaria N.º 384/2021
 Organismo:
 Período Comprendido:

Expediente Número	Expediente Madre		Monto del Contrato	Régimen de Redet. De Precios	N.º de RDP (1 por fila)	Fecha de Corte		Monto RDP	Fecha de Aprobación (Acto Adm.)	Nuevo Monto de Contrato	Observaciones
	Año	Número				Año	Mes				



C. P. Yésica FLECHA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

NOTA EXTERNA N° 504/2022 – LETRA: TCP – AOP

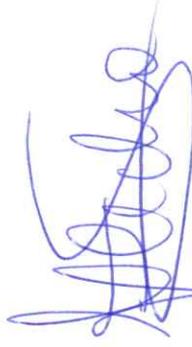
ANEXO VI – CERTIFICADOS DE OBRA Y DE REDETERMINACION PAGOS (CO Y CR)

Planilla de Información Mensual – Res. Plenaria N.º384/2021

Organismo:

Periodo Comprendido:

Expediente Número	Expediente Madre		Obra (Denominación)	Concepto		Periodo		Grado de Avance Real (en %)	Fecha de Aprobación (Acto Adm.)	Comprobante Devengado (N.º)	Monto Bruto Certificado	Orden de Pago (N.º)	Monto Neto Certificado	Observaciones	
	Año	Número		Año	Tipo	N.º	Mes								Año
				Certificado de Obra											



C. P. Yésica FLECHA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia